



Nuestra ref.: 08728/2019/DSG/CER/PPE/Cg-18 Declaration

29 de marzo de 2019

Asunto: Proyecto de Declaración del Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial titulada “Construir una comunidad de acción en el ámbito del tiempo, el clima y el agua”

Finalidad: Revisar el Proyecto de Declaración y formular observaciones y comentarios, cuando proceda, a más tardar el **30 de abril de 2019**

Estimado señor/Estimada señora:

Cúmpleme recordarle que, en su 70ª reunión (Ginebra, junio de 2018), el Consejo Ejecutivo, al estudiar las medidas futuras para lograr una mayor cooperación y colaboración entre los sectores público y privado y el ámbito académico, convino en la necesidad de elaborar un documento normativo de alto nivel que se someterá a la consideración del Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial. El Consejo Ejecutivo adoptó la Decisión 51 (EC-70), por la que se estableció un Equipo de Redacción encargado de la preparación de dicho documento normativo.

El Equipo, presidido por el doctor Michael Staudinger, Representante Permanente de Austria ante la Organización Meteorológica Mundial, preparó el proyecto de texto del documento normativo, que tomó la forma de una Declaración del Congreso y se sometió a una primera ronda de consultas entre los miembros del Consejo Ejecutivo. A continuación, se elaboró un proyecto de Declaración del Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial titulada

“Construir una comunidad de acción en el ámbito del tiempo, el clima y el agua”

que se someterá a una segunda ronda de consultas en la que participarán todos los Miembros de la OMM, las organizaciones asociadas y una comunidad más amplia, que incluye al sector privado y el ámbito académico.

Con el proyecto de Declaración se prevé sustituir la “Declaración de Ginebra” adoptada como documento normativo de alto nivel por el Decimotercer Congreso, en 1999. La propuesta de documento normativo actualizado refleja los nuevos paradigmas de cooperación y asociación entre las partes interesadas de todos los sectores del ámbito de la meteorología que se necesitan para dar una respuesta colectiva a los riesgos a los que se enfrenta la sociedad mundial en relación con los fenómenos meteorológicos extremos, el cambio climático, la escasez de agua y otros peligros medioambientales.

El proyecto de texto de la Declaración se ha publicado en los seis idiomas oficiales de la Organización en la siguiente dirección: <https://public.wmo.int/en/our-mandate/how-we-do-it/partnerships/Public-Private-Academic%20Sectors%20Engagement>. Le invito a que examine el proyecto y formule observaciones y comentarios cuando proceda. Si tiene

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM
Jefes de organizaciones internacionales (HMEI, CEPMMP, EUMETSAT, PRIMET, AIRM, Banco Mundial, Consejo Internacional de Ciencias (CIC))

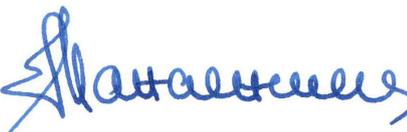
copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes

propuestas para modificar la redacción, sírvase enviarlas no más tarde del **30 de abril de 2019** por correo electrónico a: ppe@wmo.int indicando los números de línea de la versión lingüística del proyecto a la que hacen referencia sus observaciones.

El Equipo de Redacción, con la asistencia de la Secretaría, estudiará las observaciones recibidas a la hora de elaborar la versión final del texto que se presentará al pleno del Congreso. Las observaciones de las organizaciones internacionales y los asociados pertinentes, incluidos el sector privado y el ámbito académico, también son deseables para asegurar que el proceso de preparación del documento normativo es inclusivo y transparente.

Quisiera agradecerle de antemano su contribución activa al proceso de elaboración de este documento de gran importancia para el Decimotavo Congreso, que se celebrará próximamente.

Le saluda atentamente.


por (P. Taalas)
Secretario General